



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 10 FEB 2016

VISTO:

La renuncia elevada por el Ab. Oscar Raúl Ghibaudo en el cargo de Profesor Adjunto DSE del Departamento de Administración y treinta (30) horas cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que eleva su dimisión condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo previsto por los Decretos Nos. 8820/62, 9202/62 y 577/63;

Que el Art. 1º del Decreto 8820/62 indica que mientras dure la tramitación de su jubilación los docentes podrán continuar desempeñando sus tareas con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto se produzca la comunicación del otorgamiento del beneficio jubilatorio;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a los Arts. 1º inc. c) y 2º de la Resolución Nº 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas, debiendo informar para su conocimiento al H. Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, elevada por el Ab. Oscar Raúl Ghibaudo (Legajo Nº 18.870) en el cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) del Departamento de Administración y treinta (30) horas cátedra, con retroactividad al 2 de diciembre de 2015.

Art. 2º.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.

Esp. DIEGO CRIADO DEL RIO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas